



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	446503105001201300180-01
RADICADO INTERNO:	82593
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LA NACION, MINISTERIO DE EDUCACION EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ, LENIBETH CARRILLO RINCONES, INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR ICETEX
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	25 DE AGOSTO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3774-2021 CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS - SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA, DRA CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Y DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 31/08/2021, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **3 DE SEPTIEMBRE DE 2021** y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el **25 DE AGOSTO DE 2021**

SECRETARIA _____